



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12610** /2015

ARICA, 20 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS:

- Memorándum N° 502, de fecha 08 de Julio de 2015, de Relaciones Publicas, que solicita autorizar programa denominado "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2015".
- Memorándum N° 1027, de fecha 14 de Julio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 13198, de fecha 15 de Julio de 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2015**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2015"
1.2. EJECUTA	: I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones Publicas y Eventos-Dideco
1.3 LUGAR	: Por definir
1.4. FECHA	: Julio y Agosto
II. FUNDAMENTOS	: La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades que se efectúen con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares dirigidos a la comunidad local
OBJETIVOS GENERALES	La Municipalidad pretende entregar, celebrar, recrear y compartir a través de este programa las propuestas de los diferentes sectores de la comunidad local y de los dirigentes vecinales, como una forma de acercamiento de la gestión municipal. Celebrar a través de un evento artístico cultural, la gestión de los Dirigentes Vecinales hacia la comunidad local, quienes junto a la municipalidad dedican su tiempo a mejorar el entorno de los vecinos.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: <ul style="list-style-type: none">• Alcalde de Arica• Dpto. de Relaciones Públicas y Eventos.• Dirección de Desarrollo Comunitario• Prensa Alcaldía
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1 Contratación servicios: <ul style="list-style-type: none">-Alimentación-Alojamiento-Movilización-Pasajes-Contratación honorarios nacionalContratación de Productora-Iluminación, Amplificación y Generador- Cabina Fotográfica
TOTAL PROGRAMA	: Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2015. Programa \$ 12.909.333

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Contratación de: Michael Pinto Pavez Rut N° 15.662.700-3 Domicilio: Angel Fantuzzi N° 76491, Cerrillos Santiago (presentación artística)	21.04.004.001.	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. N°4 Programas Sociales	\$ 3.333.333.- Impto. Incluido
Contratación de Productora/	22.08.011.011.	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P	SP. N°4 Programas Sociales	\$ 1.785.000.- I.V.A. Incluido
Pasajes Santiago-Arica-Santiago	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	SP. N°4 Programas Sociales	\$ 2.555.000.- Exento I.V.A.
Movilización	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	SP. N°4 Programas Sociales	\$ 600.000.- Exento I.V.A
Alimentación	22.08.011.006	Otros Eventos	SP. N°4 Programas Sociales	\$ 580.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	SP. N°4 Programas Sociales	\$ 1.080.000.- I.V.A. Incluido
Cabina Fotográfica	22.08.011.006.	Otros Eventos	SP. N°4 Programas Sociales	\$ 476.000.- I.V.A. Incluido.
Amplificación e Iluminación y generador	22.08.011.006	Otros Eventos	SP. N°4 Programas Sociales	\$2.500.000
			TOTAL	\$ 12.909.333.-

El monto del Programa es de \$12.909.333.-

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886
"Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de
Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y
Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-



D. SALVADOR CURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA